

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado "**Manual de Organización Específico de la Dirección General de Organización Agraria**", constituido por 50 hojas, con fecha de implantación 14 de diciembre de 2007.

Regula los procedimientos operativos de la Dirección General de Organización Agraria y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La coordinación técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección General de Organización Agraria, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

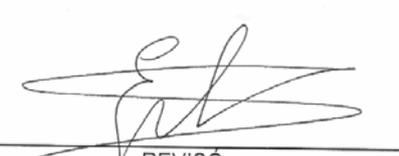
El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Dirección General de Organización Agraria, con la finalidad de dar formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



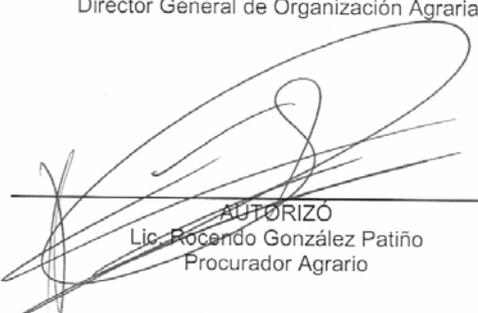
COORDINÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
C. Fernando López Rojas
Director General de Organización Agraria



REVISÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario